



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 OCT 2023

Expte. N° 21.177/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Julio César PAZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de Interés Académico a la capacitación docente sobre "*Abordaje Institucional de la Inclusión en clave de Derechos*", a cargo del Lic. Emiliano NARANJO, prevista para los días 9 y 10 de octubre de 2023.

QUE asimismo informa que habrá un espacio de formación específica para el Departamento de Educación Física y un Conversatorio con toda la comunidad educativa del establecimiento.

QUE esta actividad tiene como finalidad concientizar acerca del paradigma social sobre la Discapacidad y el trabajo escolar, reflexionar la escuela secundaria como transición hacia la vida independiente, y estimular desde la Educación Física las buenas prácticas en torno a la Educación Física y la inclusión.

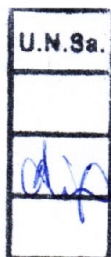
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja se declare de interés académico esta capacitación.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la capacitación docentes "*Abordaje Institucional de la Inclusión en clave de Derechos*", a cargo del Lic. Emiliano NARANJO, a realizarse los días 9 y 10 de octubre de 2023, organizado por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

FSP MARÍA CRISTINA GJÓN
SUBSECRETARÍA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1766-2023